

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A.

El Consejo de Administración de SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 26 de junio de 2025, a las 13:00 horas, en su domicilio social, calle José Bardasano Baos, 9 de Madrid y, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 27 de junio de 2025, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
2. Cese y nombramiento de administradores.
3. Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público y formalización de los acuerdos adoptados.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta General.

Se prevé la asistencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Conforme con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la asistencia a la Junta General podrá llevarse a cabo mediante videoconferencia, teléfono u otros sistemas técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real. Estas medidas adoptadas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 272, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse a través de medios de comunicación electrónica a distancia. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 19 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Enrique Quilez Núñez.